

INFORME DE COMISION

<b>NUMERO:</b> 127	<b>FECHA:</b> 12 de mayo de 2015
-----------------------	-------------------------------------

<b>LUGAR:</b> Localidades: MEXICO, D.F.	<b>PERIODO:</b> 12 de mayo de 2015
--	---------------------------------------

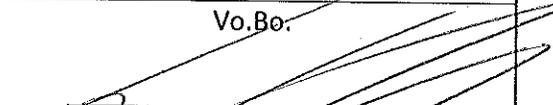
**OBJETIVO**

Homogeneizar con la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre los requisitos de los tramites, en virtud de que actualmente el 80% de los promoventes está teniendo requerimiento de información, por lo que se busca un asesoramiento por los técnicos de la DGZF para poder dar una mejor asesoría en el ECC y que los tramites entren bien integrados y se eviten atrasos en los mismos.

**SÍNTESIS:** Se asistió al aeropuerto de la Ciudad de Campeche, para abordar el vuelo de las 6:10 am, sin embargo se canceló y se cambió para las 12:42 arribando a la ciudad de Mexico a las 14:30 horas de ahí me traslade a las oficinas de la Dirección General llegando a las 15:30 horas por lo que el Dr. Jorge Cáceres Puig y la Licda Beatriz Martinez ya no se encontraban. A las 16:20 horas fui recibida por el Biol. Luis Lin Jurado y el Dr. Jorge Caceres Puig, con lo que se trató el asunto de la falta de delimitación de Acapulquito y que a los promoventes se les deberá de solicitar en los tramites de prórroga de concesión plano con coordenadas actuales para su ubicación.

Posteriormente casi 17:35 me atendió la Lic. Beatriz Martínez, con la que se vio varios trámites de promoventes que tienen más de un año atrasado la resolución de sus expedientes y que han asistido a la delegación a solicitar el estado de su trámite; entre ellos el de la C. Aida rosa Buenfil Acuña, Maria Rocio Beltran, Gadys Patricia Guerrero, etc. Por lo que Salí de la dirección a las 18:40 horas y en lo que me traslade al Aeropuerto con lluvia y tráfico no llegue a tiempo para abordar, perdiendo el vuelo de regreso de las 20:25, haciendo el cambio a la Ciudad de Mérida en el vuelo de las 21:45.

**CONCLUSIONES, RESULTADOS OBTENIDOS Y CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA.** Resulto que en las áreas sin delimitación seguirá tomándose la marea más alta y todos los quiebres que tenga la línea de costa deberán dibujarse la paralela, por lo que no deben de ser únicamente cuatro puntos en los planos topográficos. Se requiere ahora que en el plano topográfico se plasme el plano en conjunto de las obra existente asi como el área construida, y toda obra aunque manifieste el promovente no haberla construida deberá presentar resolutivo de Profepa.

<p>ATENTAMENTE</p>  <p>Licda. Karla Aídee Burgos Herrera. Jefa del Depto de Zonas Costeras.</p>	<p>Vo.Bo.</p>  <p>L.C.P. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE</p>
--	---

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.